

## CIRCULAR EXTERNA No. 006/2018

### CONVOCATORIA INSCRIPCIÓN DEPORTISTA DEL AÑO

**PARA:** Instructores o delegados, deportistas, presidentes de clubes deportivos, presidentes de ligas deportivas

**DE:** Director General del IMDER

**ASUNTO:** Inscripción de deportistas

**FECHA:** 18 de diciembre de 2018

LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO, "Unidos Podemos", y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO "IMDER", en cumplimiento del Acuerdo del Concejo Municipal No. 320 de 2016, con el objetivo de estimular la actividad física y la práctica del deporte creo la DISTINCIÓN "GRAMALOTE" y se establecen estímulos e incentivos para los deportistas más destacados del año en el Municipio de Villavicencio "Deportista del Año".

Por lo anterior presento cordial invitación a los deportistas a realizar las inscripciones que se crean con derecho a participar de esta convocatoria, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para tal fin.

Previa inscripciones se adelantara el proceso de evaluación y valoración de acuerdo a los puntajes determinados para cada uno de los logros obtenidos por los deportistas más destacados del Municipio de Villavicencio, durante la vigencia 2018.

Las Inscripciones se podrán realizar en la página web [www.imdervillavicencio.gov.co](http://www.imdervillavicencio.gov.co), o en la sede del IMDER, Carrera 41 con calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar, adjuntado los soportes de los logros deportivos que lo acreditan y emitidos por la entidad competente.

Para los estímulos o incentivos se determina la participación en los siguientes eventos o certámenes:

1. Participación en eventos departamentales
2. Participación en eventos de carácter nacional
3. Participación en eventos internacionales



**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE  
VILLAVICENCIO "IMDER"  
NIT 822000538-2**

Los deportistas del Municipio de Villavicencio, que sean reconocidos por los resultados obtenidos en su deporte serán beneficiarios de estos estímulos o incentivos, previo análisis de cada caso en particular, atendiendo criterios como la clase de evento en la que participe, el rendimiento del deportista y las probabilidades reales de la competición.

Parágrafo: La participación en los eventos o certámenes referidos deben ser de carácter oficial.

La distinción "**GRAMALOTE**", será otorgada a los deportistas más destacados del año y del Municipio de Villavicencio, así:

1. Gramalote Dorado
2. Gramalote Plata
3. Gramalote Bronce
4. Gramalote Especial
5. Gramalote toda una vida

Para que un deportista sea reconocido con la distinción "GRAMALOTE", en alguna de las tres (3) categorías deberá cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser deportista activo
2. Haber representado al Municipio de Villavicencio en eventos deportivos de carácter oficial.
3. Haber nacido en el Municipio de Villavicencio o tener una vinculación deportiva con el Municipio no menor de tres (3) años.
4. Observar una buena conducta social y deportiva
5. Pertenecer a un club legalmente constituido

Para seleccionar el deportista del año, se tendrá en cuenta solamente sus actuaciones en la disciplina deportiva que sea su especialidad y de carácter oficial.

La apertura de inscripciones será a partir del 2 al 31 de enero de 2019. Los eventos a calificar serán a 31 de diciembre de 2018.

La distinción "**Gramalote Especial**" al deportista más destacado en situación de discapacidad y/o adulto mayor, que logre una actuación lo suficientemente destacada a nivel nacional o internacional.



**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE  
VILLAVICENCIO "IMDER"  
NIT 822000538-2**


La distinción "**Gramalote Toda una Vida**", se otorgará a aquella persona que ha dedicado su vida al deporte desde cualquiera de su ámbito, atendiendo aspectos como experiencia, historia, logros, dedicación y contribución. Selección que deberá realizar el Comité Evaluador con criterios de objetividad, imparcialidad y transparencia.

Este reconocimiento estará representado en placa, trofeo u otro elemento alusivo y un estímulo económico.

En el caso de los deportistas menores de edad a postularse para cualquiera de los estímulos o incentivos y distinción, deberán realizar la inscripción a través de su Representante Legal o entidad deportiva (clubes y ligas deportivas).

La presente convocatoria tiene por objeto reconocer públicamente y premiar los logros obtenidos por los deportistas más destacados del año y del Municipio de Villavicencio.

El Formato de inscripción se encuentra en la página web del Instituto.

  
EDWIN AUGUSTO GUARNIZO ANZOLA  
Director General

Proyecto: María Paula Nieto R.

Dirección: Carrera 41 con calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar  
PBX: (+57) 6 83 39 27  
Email: [direccion@imdervillavicencio.gov.co](mailto:direccion@imdervillavicencio.gov.co)

